
CNE-JD-CA-212-2020
21 de octubre del 2020

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 212-10-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-10-2020** del **21 de octubre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 212-10-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la modificación parcial del Acuerdo N° 187-09-2020, tomado en la Sesión Extraordinaria N° 18-09-2020, de fecha 23 de setiembre de 2020, en el cual se conoció el Plan de Inversión denominado “*Estrategia de fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, del Ministerio de Salud*”, para que se pueda contratar un médico general y no un médico epidemiólogo como se había señalado en el Plan de Inversión.
2. Se deja constancia por parte del Ministerio de Salud en su carácter de Unidad Ejecutora que la modificación parcial aprobada no altera ni modifica los alcances u objetivos del Plan de Inversión aprobado originalmente.

ACUERDO APROBADO.-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo